

BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1717 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y Modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1.134, de fecha 13 de mayo de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Feria de las Pulgas en Avenida La Coordinadora, el día viernes 16 de mayo de 2025.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la **Feria de las Pulgas** a realizarse el día viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las 08:00 hasta las 15:00 horas, en la Avenida La Coordinadora, Nuevo Buin, Comuna de Buin.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ag.  
DISTRIBUCIÓN:  
- DIDEKO  
- D.A.F.  
- Inspecciones Ferias  
- Transito  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU

